

PLAN DE GOBIERNO
REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES 2025-2027
ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DEL PROGRAMA DE DERECHO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS VILLAVICENCIO

PRINCIPAL. José Cepeda Mesa profesor de tiempo completo del programa de Derecho, abogado, magister en Derecho Administrativo. **SUPLENTE. Rosa María Caycedo Guio**, profesora tiempo completo, abogada, magister en paz desarrollo y ciudadanía,

OBJETIVO: Contribuir con el desarrollo del programa de Derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia campus Villavicencio, mediante la representación de los profesores en el Consejo de Facultad del programa de Derecho, presentando y defendiendo ante este cuerpo colegiado propuestas que permitan el rescate y fortalecimiento de las labores misionales de docencia, investigación y extensión, mediante el reconocimiento de sus derechos de acuerdo con las disposiciones reglamentadas para estos fines.

ESTRATEGIAS:

- ✓ Comunicación constante con los profesores mediante el uso de canales efectivos y reuniones periódicas.
- ✓ Articulación entre los profesores para consolidar las propuestas con un alcance institucional.
- ✓ Presentación de propuestas de acuerdos, procedimientos y reglamentaciones, para mejorar las labores misionales de docencia, investigación y extensión.

Respetuosamente, presentamos nuestro plan gobierno 2025-2027:

- ✓ Contribuir al desarrollo integral de los profesores en el programa de derecho, con el ánimo de mejorar sus condiciones dentro de la institución.

- ✓ Adoptar un estilo de representación transparente e incluyente que busque y reconozca los aportes de los miembros de la comunidad profesoral del programa de derecho de la universidad Cooperativa, campus Villavicencio.

- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos en los procesos académicos de docencia, investigación, y extensión.

- ✓ Trabajar por la continuidad del respeto a los derechos y los deberes mutuos entre los docentes y la Institución, mediante el acompañamiento a los casos que lo requieran.

- ✓ Promover la participación de los docentes en las modificaciones de estatutos y reglamentos, con el fin de discutirlos y realizar propuestas antes de que sean llevadas ante los cuerpos colegiados que correspondan.